

[Fotos] Menores agredidos por la Policía, insultos y cargas indiscriminadas en Guadalajara

CAMBIO Y DEBATE :: 20/04/2009

Se ha iniciado una campaña de recogida de fotografías, pruebas gráficas y testimonios de la violencia empleada por la Policía Nacional el 18 de abril.

La total protección de la marcha neonazi, a la que no acudieron más de 50 personas, fue llevada a cabo con la mayor diligencia. La Subdelegación del Gobierno había dado órdenes de maximizar el control sobre los movimientos sociales, y la máxima dureza contra los 90 antifascistas concentrados en el parque de la Cárcel, además de los solidarios que quedaron fuera (hubo varias cargas contra los concentrados, algunos de ellos menores de edad -el más pequeño tenía 14 años-). Las agresiones injustificadas de Policías (muchos de ellos visiblemente narcotizados) marca una recogida de pruebas y testimonios para denunciar lo ocurrido el 18 en Guadalajara. Todo ello bajo una atenta atención de la Brigada de Información.

Eran menos de 50 personas, según las propias fuentes falangistas. La manifestación de extrema derecha, sumado al partido de fútbol del Movimiento Patriota Socialista no lograron superar esa cifra de asistentes.

A menos de 200 metros, 90 personas accedían a la Avenida Virgen del Amparo con varias pancartas que decían "Ilegalización de actos racistas" y "Nazis fuera de nuestros barrios". Nada más acceder a la calle comenzaron los problemas. Empujones, insultos de la Policía Nacional y patadas de los agentes cercaron a los manifestantes en el Parque de San Juan Bosco, impidiendo cualquier movimiento. Asimismo hubo varias amenazas del tenor de: "como te muevas te aplasto la cabeza rojo hijo de puta" o "moveos hijos de puta".

La orden policial era cercarlos y evitar cualquier movimiento. Entre tanto, se coreaban consignas antifascistas como "Gobierno permite actos racistas" o "fuera fascistas de nuestros barrios". Pasaba la primera hora de la manifestación antifascista y daba comienzo la neonazi, esta vez convocada por FE-La Falange, con presencia de Ricardo Sáenz de Ynestrillas anterior imputado por la muerte del Diputado de HB Santi Brouard, finalmente absuelto, y posteriormente encarcelado por la muerte de un vendedor de droga que se negó a fiarle su dosis.

Comenzaba a llover y se prolongaba la retención ilegal de los manifestantes. Los responsables policiales allí presentes dijeron "que en pocos minutos les dejarán marchar". Pasaban los minutos y las inclemencias meteorológicas empeoraban y ya se empezaba a notar nerviosismo en los manifestantes antifascistas. A las 20:45, los concentrados intentaron escapar del cerco, cuando dos avalanchas de Policías agredieron a los allí presentes, apuntando a la cabeza y agrediendo a varios menores de edad. La situación de retención se prolongó hasta las 9:55 de la noche.

Retención ilegal

Varias personas que pasaban por la zona reprocharon a los agentes la ilegalidad de la retención. Un mando policial explicó a los viandantes que dicha actuación se justificaba en la Ley de Seguridad Ciudadana (la conocida como “Ley Corcuera”), sin embargo, a pesar de ser ésta una norma duramente criticada por los organismos internacionales de Derechos Humanos, no existe ningún precepto de la misma que indique que se puede llevar a cabo este tipo de actuaciones.

Agentes narcotizados

Durante las cargas policiales, extremadamente violentas, se pudo observar como algunos de los agentes tenían evidentes signos de intoxicación narcótica, con pupilas dilatadas y mandíbulas desencajadas. Los testimonios recogidos por Cambio y Debate detallan comportamientos de excepcional violencia en las cargas, las cuales ninguna tenía sentido, entre otras cosas porque no había indicios de violencia entre los manifestantes. Ésta solo se dio como respuesta a los golpes, culatazos y porrazos recibidos que dejaron un saldo de varios contusionados leves, en su mayoría con golpes dirigidos al cráneo, pero recibidos en el cuello, hombros o espalda.

Menores retenidos ilegalmente

Resultaba evidente la presencia de menores de edad entre los concentrados antifascistas, pero más evidente eran las cargas de los Policías contra ellos. Partiendo de la ilegalidad de la retención, resulta más escandaloso aún el caso de los menores, especialmente protegidos por la Ley en este tipo de casos. Sin embargo, esta “impericia profesional” por parte de los Policías no solo se daba por la habitual brutalidad empleada por los agentes antidisturbios, sino que fue amparada por los mandos de la Policía Nacional de Guadalajara que estaban presentes.

Campaña de esclarecimiento

Se ha iniciado una campaña de recogida de fotografías, pruebas gráficas y testimonios de la violencia empleada por la Policía Nacional el 18 de abril que señale la responsabilidad de la Subdelegación del Gobierno en Guaddalajara, de su titual Araceli Muñoz, y de los mandos policiales allí presentes que pueden ser remitidas a la dirección de este periódico.

Cobertura en La Haine

Fotos:

cambioydebate.com

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/menores-agredidos-por-la-policia-insulto